



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



Sección: Dirección  
Oficio No.: D-1085/14



2014: Año de la salud masculina  
"2014, Año de Octavio Paz"

Cananea, Sonora, a 31 de Julio de 2014

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón,  
Auditor Mayor,  
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.  
Presente:

Sirva la presente para dar seguimiento a las Observaciones pendientes de solventar, derivadas de la Auditoría a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2013, correspondientes al Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Por el momento me despido de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"LA SABIDURÍA INCREMENTARÁ NUESTRO JUICIO HACIA LA VIDA"

El C. Director General

Ing. Pablo Andrade Gerardo



SEP - SEC  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR de Cananea  
DIRECCIÓN  
CANANEA, SONORA

PAG/HREA/lsa

C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco / Directora de Auditoría Gubernamental.  
c.c.p. Lic. Reyes Octavio Ortíz Mussol/Jefe de División de Administración y Finanzas.-  
c.c.p. Archivo. -



SEC

ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
http://www.toccan.edu.mx Email: teccan@prodigy.net.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



CERTIFICADO EN  
ISO 9001:2008

**Medidas para solventar las observaciones derivadas de la Auditoría a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2013, correspondientes al Instituto Tecnológico Superior de Cananea.**



SEC

ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
[http:// www.teccan.edu.mx](http://www.teccan.edu.mx) Email: [leccan@prodigy.net.mx](mailto:leccan@prodigy.net.mx)

SE  
SE



7. Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2013 por \$ 7,059,907, importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determinó el monto a pagar en comento, integrándose por las cuotas a cargo del trabajador por \$ 2,405,165, así como las aportaciones a cargo del Ente Público por \$ 4,654,742.

Solventación:

Para esta Observación ya se explicó el origen de la misma le informo que a la fecha hemos cubierto hasta el mes de Septiembre del adeudo señalado en la Observación. Tuvimos un acercamiento con funcionarios de ISSSTESON, manifestándonos nuestra inquietud y preocupación por la deuda mismos que nos solicitaron que elaboráramos un convenio de pago y se los presentáramos para su análisis, la propuesta de convenio que se elaboró y esperamos sea aceptado por ISSSTESON es el siguiente (Se anexa Copia), como medida para ir cumpliendo con lo pactado, cada vez que el Gobierno del Estado nos Deposita su ministración el instituto cubrirá la parte del Servicio Médico que le corresponde. Cabe aclarar que somos una de las Instituciones que integra al cien por ciento del salario de sus trabajadores y de las pocas Instituciones que presentan menos atraso en sus pagos.



8. Durante el periodo de enero a diciembre de 2013, el Sujeto Fiscalizado recibió recursos del Gobierno Federal en forma directa por \$ 25,748,934, según consta en las pólizas de ingresos y comprobantes de transferencias electrónicas bancarias, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado.

Los recursos recibidos se derivan del Convenio de Coordinación celebrado con la Secretaría de Educación Pública, para la creación, operación y apoyo financiero durante el ejercicio 2013.

Solventación:

Desde la creación de la Institución los recursos por subsidio de Gobierno Federal se han recibido en forma directa a nuestra cuenta, razón que nos ha permitido cumplir con parte importante en nuestra operación, ya que como se comentó en la observación anterior el Gobierno del Estado tiene un adeudo con nuestra Institución y las ministraciones las deposita con bastante retraso, de cumplir con este ordenamiento estaríamos en situación crítica de operar, es por ello que hemos girado un oficio a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, donde les informamos que el Subsidio del Gobierno Federal se nos deposita en forma directa y las fechas en que ha sido depositado ( Se Anexa Copia).



SEC

ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
 CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
 TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
<http://www.teccan.edu.mx> Email: [teccan@prodigy.net.mx](mailto:teccan@prodigy.net.mx)



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



12. El sujeto fiscalizado presento en forma extemporánea ante el Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio 2013, toda vez que se realizó la citada acción con fecha 10 de Julio de 2013, debiendo ser a mas tardar el 15 de Febrero de 2013.

Solventacion:

Las razones por la cual no se elaboraba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es porque teníamos el Programa Anual Operativo donde se integra el presupuesto necesario para la ejecución del anteproyecto de adquisiciones, este está compuesto por metas académico-administrativo. Se a elaborado ya dicho Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para los años siguientes y presentado al máximo órgano del Instituto pero de igual forma por desconocimiento de las fechas para presentarlo se presentaba fuera del plazo (se anexa copia) y comprometiendonos en lo sucesivo para elaborar y presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en tiempo y forma.



CERTIFICADO EN  
ISO 9001:2008

13. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionados por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2013, no contiene la información mínima requerida señalada en la normatividad aplicable, referente a : 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo, 2)La descripción pormenorizada de los bienes y servicios que correspondan, 3) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio, 4) Las fechas de suministro de los bienes y servicios y su congruencia con la disponibilidad de recursos especificados en los calendarios financieros autorizados, 5) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios, 6) El señalamiento de las partidas presupuestarias que afectaran las adquisiciones, los arrendamientos y servicios, 7) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato ya sea por la forma en que se pretenda adjudicar el periodo, la orden de servicio o el contrato ya sea por la licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación y 8) la indicación del lugar en donde se prestara el servicio o en el que se utilizara el bien mueble a arrendarse. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Solventacion:

Se ha elaborado ya dicho Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para los años 2013 y 2014 y presentado al máximo órgano del Instituto pero de igual forma por desconocimiento y por qué de la forma que lo presentábamos era de aplicación práctica y efectiva y nos da buenos resultados en Instituto no lo presentábamos con la información que debe contener , es por ello que que se determinó esta observación, es por ello que el programa se elaboró ya en el formato establecido (Se Anexa Copia) comprometiendonos para que en lo sucesivo no se presente de nuevo esta irregularidad ponernos al corriente de las normatividades en vigor y así cumplir en tiempo y forma.



SEC

ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
[http:// www.teccan.edu.mx](http://www.teccan.edu.mx) Email: [teccan@prodigy.net.mx](mailto:teccan@prodigy.net.mx)



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



15. Los estados financieros generados por el Sujeto Fiscalizado en el periodo de enero a diciembre de 2013, no incluyen las notas respectivas de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente las señaladas en el documento denominado "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de diciembre de 2009.

Solventación:

Esta observación se originó por que efectivamente los Estados Financieros no contaban con las notas respectivas a los Estados Financieros como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, porque estábamos en la captura de la información 2013 en el sistema por lo que ya se está trabajando en esas notas y capturando el ejercicio 2014, por lo que estamos anexando ya los Estados Financieros con las notas correspondientes, con esto ya en lo sucesivo no se presentara esta observación.



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008

16. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en 8 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Certificado Médico, 2) Carta de no antecedentes penales, 3) Constancia de estudios y 4) Constancia de no Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General, integrándose de la siguiente manera:

Solventación:

Anexamos copia de la documentación faltante en los Expedientes quedando pendiente la de del Numero de Empleado 91016631006, que corresponde al Jefe de Departamento de Programación y Presupuestacion, faltándole la siguiente documentación: Carta de no antecedentes Penales y Constancia de no Inhabilitación y esa información queda pendiente por que el funcionario se encuentra incapacitado y no ha sido posible solicitarle la documentación, se anexa copia de la incapacidad.



SEC

ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
[http:// www.teccan.edu.mx](http://www.teccan.edu.mx) Email: [teccan@prodigy.net.mx](mailto:teccan@prodigy.net.mx)

11/11